

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez le informo que, por comunicación sostenida con personal del Instituto de Medicina Legal, el pasado martes 3 de agosto, se realizó la diligencia de exhumación de los restos de Manuel Antonio Jaramillo García, quedando así las muestras a disposición para el análisis del perfil genético., razón por la cual paso el presente expediente a su Despacho para que se digne proveer.

RICARDO QUINTANA PÉREZ
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	Gabriel Jaime García
Demandado	Elizabeth Jaramillo García y otros, y herederos indeterminados de Manuel Antonio Jaramillo García
Radicado	05 679 31 84 001 2018 00002 00
Providencia	Sustanciación N° 218
Decisión	Ordena cotejo de muestra de ADN

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena el cotejo de las muestras obtenidas en la diligencia de exhumación realizada el día 3 de agosto de la corriente anualidad, practicada a los restos de Manuel Antonio Jaramillo García, con la muestra que ha de ser obtenida del demandante, señor Gabriel Jaime García. Ofíciase en tal sentido, al instituto de Medicina Legal, a efectos de que realice lo propio.

NOTIFÍQUESE

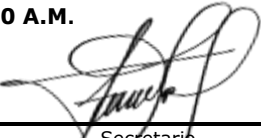
JOHANA ARIAS HERRERA

JUEZ

Firmado P

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **49** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2021. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario

Johana Arias Herrera
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d2ee66f3613b53875a3a44958eff6d224669a8bc7a6284c09ef0ba66
d431395

Documento generado en 05/08/2021 08:01:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>